

CONVOCATORIA DE ORIENTACIÓN JUEGOS ESCOLARES 2017-2018

La Diputación Provincial de Salamanca, en virtud de lo establecido en el artículo 6.2 de la Orden CYT 630/2017, convoca la fase final provincial de la modalidad de Orientación dentro del programa de Juegos Escolares. La participación en esta actividad se registrará por lo establecido en la Convocatoria de la Fase Final Provincial los Juegos Escolares 2017-2018 de la Diputación de Salamanca, y por las presentes bases.

CATEGORÍAS

Se convocan las siguientes categorías:

ALEVÍN	NACIDOS EN 2006 Y 2007
INFANTIL	NACIDOS EN 2004 Y 2005
CADETE	NACIDOS EN 2002 Y 2003
JUVENIL	NACIDOS EN 2000 Y 2001

En esta modalidad deportiva se permite el ascenso a la categoría superior de los corredores del último año de la categoría inferior. Este ascenso de categoría se ajustará a la normativa recogida en la Norma 5ª de la convocatoria de la Fase Final Provincial de los JJ.EE.

CALENDARIO Y HORARIOS

Esta actividad se celebrará los domingos por la mañana. Se celebrarán tres jornadas previas y una final provincial.

El desarrollo de las actividades se ajustará al siguiente calendario provisional:

PRUEBA	FECHA	LUGAR
1ª JORNADA	Domingo, 26 de noviembre de 2017	CIUDAD RODRIGO
2ª JORNADA	Domingo, 21 de enero de 2018	FINCA VALCUEVO (VALVERDÓN)
3ª JORNADA	Domingo, 18 de febrero de 2018	CANDELARIO
FINAL PROVINCIAL	Domingo, 11 de marzo de 2018	CILLORUELO

Todas las pruebas se iniciarán a las 10:30 h. de la mañana. Todos los participantes deberán presentarse en el circuito, al menos, media hora antes del inicio de las pruebas.

INSCRIPCIÓN

Los escolares interesados deberán formalizar su inscripción, a través de su Centro Escolar, AMPA, Club Deportivo escolar o Ayuntamiento, **antes de las 14:00 horas del miércoles, 22 de noviembre de 2017**, utilizando el modelo oficial de hoja de inscripción. La inscripción solamente se realizará en una ocasión y será válida para todas las jornadas convocadas. Las inscripciones se remitirán, en el plazo indicado, a través de correo electrónico a la dirección juegos Escolares@lasalina.es, solicitando, en este último caso, confirmación de la recepción del mensaje.

En esta modalidad también podrán participar, a título individual, escolares que formalicen su inscripción en los Juegos Escolares a través de Entidades Deportivas no vinculadas a un Centro Escolar, siempre que estas Entidades Deportivas hayan solicitado autorización a la Comisión Provincial Coordinadora de los Juegos Escolares, en los plazos establecidos en la convocatoria de los Juegos Escolares.

Todos los participantes deben de estar incluidos en el seguro de Juegos Escolares a través de la aplicación DEBA (<https://servicios.jcyl.es/deb2/>) en la modalidad de orientación, y tienen que tener tramitada la **licencia deportiva escolar** (ficha verde) de este curso, o en su defecto, presentar una **autorización paterna** firmada, según el modelo oficial adjunto a esta convocatoria. Si algún escolar no ha formalizado su inscripción en el seguro en esta modalidad, deberá realizarlo con antelación suficiente a su participación en estas jornadas, ya que no podrá participar en las mismas hasta que su Centro, Ayuntamiento o Entidad no haya recibido confirmación por correo electrónico de la tramitación de su inscripción en el seguro.

En la categoría INFANTIL es obligatorio tener tramitada la licencia deportiva de cada corredor (**ficha verde**) en tiempo y forma, cumplimentada en todos sus apartados, firmada en la parte posterior por los padres o tutores, autorizando la participación en esta modalidad deportiva, y debidamente diligenciada y sellada.

En las categorías alevín, cadete y juvenil la licencia deportiva escolar podrá sustituirse por el modelo de autorización paterna que figura al final de esta convocatoria.

La inscripción se realizará en una sola ocasión para las tres jornadas previas. Si sobre la inscripción inicial se produjeran modificaciones para las siguientes jornadas (altas o bajas), éstas deberán comunicarse por correo electrónico, en la dirección indicada anteriormente, antes de las 14:00 horas del miércoles anterior a la jornada correspondiente.

La **inscripción de equipos** únicamente se realizará a través de Centros Escolares, AMPAS, Clubes Deportivos Escolares y Ayuntamientos. Estas inscripciones de equipos **se formalizarán, en un impreso específico**, antes de las 14:00 horas del miércoles anterior a cada jornada, y se realizará en una única ocasión, siendo válida para todas las jornadas convocadas. La composición de los equipos se ajustará a lo establecido en la Norma 4ª de la convocatoria de la fase final provincial de los JJ.EE. 2017-2018.

Los equipos representantes de Centros Escolares, AMPAS y Clubes Deportivos Escolares se configurarán de forma que, al menos, la mitad de sus integrantes estén matriculados en el Centro Escolar. Cada equipo podrá contar con un máximo de UN corredor no matriculado en el centro. En el momento de formalizar su inscripción, estos equipos, en la categoría INFANTIL deberán presentar certificado de matriculación de todos los componentes del equipo.

Los equipos representantes de Ayuntamientos se configurarán de forma que, al menos, la mitad de sus integrantes estén empadronados en el municipio. Cada equipo podrá contar con un máximo de UN corredor no empadronado en la localidad. En el momento de formalizar su inscripción, estos equipos, en la categoría INFANTIL deberán

presentar certificado de matriculación y certificado de empadronamiento de todos los componentes del equipo.

Si una entidad presenta más de un equipo en la misma categoría los diferenciará por letras (A, B, C, etc.). La inscripción de un atleta en un equipo es definitiva para todas las jornadas, **no pudiéndose realizar cambios de equipo posteriormente**.

Una vez celebrada la primera jornada se admitirán nuevos equipos o altas de corredores en equipos incompletos ya existentes, siempre que se formalice esa inscripción en los plazos señalados para cada jornada. En el caso de completar un equipo ya existente se incluirá en el mismo solamente a los nuevos corredores, indicando siempre con claridad en qué equipo se inscriben.

En ningún caso se permitirá que un corredor que haya participado en la competición integrado en un equipo, sea incluido posteriormente en otro diferente, dentro de la misma categoría.

NORMAS GENERALES

En cada jornada los monitores especialistas realizarán explicaciones teóricas sobre el desarrollo de la jornada.

Las carreras se celebrarán en función del horario establecido para cada categoría. La Organización podrá fusionar categorías en caso de que la inscripción en alguna de ellas sea poco numerosa.

El recorrido se hará de forma individual con la única ayuda del mapa y la brújula. No está permitido el uso de teléfonos móviles, ni de ningún aparato medidor de distancias.

Los participantes deberán de realizar el recorrido completo y en el orden establecido, presentando a la finalización del mismo la tarjeta de control con las marcas correspondientes a cada baliza.

Los controles se efectuarán por balizas, que serán prismas de tela de 30x30 cms. En cada baliza existirá una pinza de control para marcar la tarjeta de cada participante.

La clasificación individual se establecerá en función del tiempo resultante obtenido tras realizar el recorrido en el orden establecido, y tras la presentación en la línea de meta de la tarjeta de control con todas las marcas de las balizas.

Competición por equipos

Se admitirá la inscripción de **equipos mixtos** en cualquier categoría. Estos equipos serán incluidos dentro de la categoría masculina, participando en estas pruebas con las normas técnicas y distancias establecidas para la misma. Cualquier corredor inscrito en un equipo mixto, podrá participar en jornadas posteriores, a nivel individual, en las pruebas programadas para su sexo y categoría.

Los equipos estarán compuestos por un mínimo de TRES y un máximo de CUATRO participantes.

Los equipos acumularán la puntuación de sus corredores. Los puntos se asignarán otorgando al primer clasificado de cada carrera tantos puntos como corredores hayan participado en la misma, un punto menos al segundo clasificado, y así sucesivamente hasta el último clasificado.

La clasificación por equipos de cada jornada se obtendrá sumando los puntos de los tres mejores corredores del equipo.

FINAL PROVINCIAL

Podrán participar en la final provincial los corredores y equipos que hayan participado en, al menos, una de las jornadas previas que se hayan celebrado en la provincia, ya sea dentro de este programa, o bien dentro del organizado por el Ayuntamiento de Salamanca.

La final provincial individual y por equipos, en cada categoría, se realizará en una única carrera.

En cada categoría se proclamará campeón provincial el equipo que obtenga mayor número de puntos, aplicando el mismo criterio de asignación de puntos establecido para las jornadas previas.

Para dilucidar cualquier desempate dentro de una jornada previa o de la final provincial, se otorgará mejor clasificación al equipo cuyo tercer corredor clasificado haya obtenido un mejor puesto.

CAMPEONATO REGIONAL INFANTIL

En la categoría INFANTIL los equipos representantes de Centro Escolar, AMPA, Club Deportivo Escolar o Ayuntamiento que se proclamen campeón provincial, tanto en categoría masculina como femenina, representarán a Salamanca en el Campeonato de Castilla y León de Orientación, que se celebrará el 14 de abril de 2018 en la provincia de Ávila.

También asistirá a este campeonato una selección de corredores, formada, en categoría INFANTIL, por ocho corredores (cuatro chicos y cuatro chicas). En categoría CADETE esta selección provincial estará formada por doce corredores (seis chicos y seis chicas) que serán designados por la Comisión Provincial Coordinadora, a través de su Comisión Permanente, entre los corredores que, sin estar incluidos en los equipos clasificados para el campeonato regional, hayan obtenido mejor resultado en la competición.

RUTAS DE TRANSPORTE

A efectos de organizar las rutas de transporte en cada una de las jornadas, será necesario que los delegados, entrenadores o responsables confirmen con la Organización el número de escolares que asistirán y que harán uso del transporte. Este trámite deberán realizarlo antes de las 14,00 horas del jueves anterior a cada jornada.

En todo caso, no se permitirá la utilización del transporte a los grupos que se presenten a realizar el viaje sin el acompañamiento de un entrenador o delegado mayor de edad.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES DE CONVOCATORIA

Todos los participantes, por el hecho de formalizar su inscripción, aceptan la normativa contenida en las bases de esta convocatoria.

Todos los deportistas, entrenadores y delegados autorizan y aceptan la publicación de sus datos personales para la organización y celebración de las pruebas, ya sean en listados oficiales y clasificaciones, en los medios de comunicación y/o en Internet.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos aportados por cada participante en el momento de formalizar la inscripción en esta competición, pasarán a formar parte de una base de datos cuyo responsable es la Diputación Provincial de Salamanca, que hará uso de los mismos de manera confidencial.

Los padres, madres o tutores de los escolares participantes, al firmar la autorización de participación contenida en la licencia deportiva escolar, en esta modalidad, dan su consentimiento para que la Diputación de Salamanca trate, con finalidad exclusivamente promocional, su imagen mediante fotografías y videos, en prensa, Internet, cartelería y folletos promocionales.

REGLAMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

Para mejorar el funcionamiento de esta actividad la Organización **se reserva el derecho de modificar esta normativa**, así como el de limitar el número de participantes por centro, sexo y categoría en la final provincial.

En todo lo no contemplado en esta convocatoria será aplicable lo establecido en la convocatoria de la fase final provincial de los Juegos Escolares 2017-2018, así como lo establecido por la F.E.D.O. en sus reglamentos técnicos.

Salamanca, 7 de noviembre de 2017.
EL DIPUTADO DELEGADO DE DEPORTES

Fdo.: Jesús María Ortiz Fernández



Diputación
de Salamanca

Cultura

Deportes

JUEGOS ESCOLARES 2017-2018

JORNADAS DE ORIENTACIÓN

AUTORIZACIÓN PATERNA

D./D^a.....con DNI como padre,
madre o tutor/a de..... nacido/a el día de
..... de

AUTORIZA a su hijo/a a participar en las JORNADAS DE ORIENTACIÓN convocadas dentro del programa "Juegos Escolares", y a desplazarse a estas jornadas utilizando los medios de transporte contratados por la Diputación de Salamanca, y EXIME a la Diputación de Salamanca de cualquier responsabilidad, en el caso de realizar voluntariamente esos desplazamientos utilizando otros medios particulares de transporte.

....., a de de

Firma del padre, madre o tutor.